

DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE MORONA SANTIAGO			
VIGILANCIA DE LA SALUD ACTIVACION DE LA MTT2 PROVINCIAL			
PROCESO: VIGILANCIA DE LA SALUD		ACTA No.: DP14-2026- 01	
ACTA DE REUNIÓN			
Año: 2026		Mes: Agosto	Día: 03
Tema:		Hora Inicial: 9:00	Hora Final:
Activación de la Mesa Técnica de Trabajo No 2 Salud		11:00	
Lugar: Auditorio del ECU 911		Convocada por: Director Provincial de Salud de Morona Santiago	

Agenda u Orden del día	Responsables
1. Bienvenida a cargo del Dr. Nicolás Travez	J Dr. Hugo Nicolás Travez Morales
2. Análisis del escenario de riesgo por enfermedades transmitidas por vectores. Dr. Andres Morales/ Dra. Susan Ruiz	J Dra. Susan Yoice Ruiz Yagual
3. Presentación del informe epidemiológico provincial. Dra. Susan Ruiz	J Dr. Andrés Héctor Morales Vicuña
4. Definición de acciones institucionales de preparación y respuesta, por parte de los integrantes de la mesa técnica	J Mgs. Jefferson Sebastián Cobeña Ponce
5. Lectura de resoluciones y compromisos. Od. Silvana Flores	J Dr. Miguel Ángel Andino Jiménez
6. Clausura.	J Mgs. Martha Isabel Saquicela López
	J Mgs. Cristian Jheysson Zagal Andrade
	J Od. Liliana Sanchez Castillo
	J Ing. Jheferson Joel Fares García
	J Od. Verónica Silvana Flores
	J Dra. Cristina Velez: Representante del GAD provincial de MS, CEMTI
	J Sr. Marcelo Samaniego: Representante de la Gobernación de MS
	J Frank Calvas: Director del ECU 911
	J Haylis Vásquez: Representante del Hospital del IESS
	J Jheny Calle: Representante del MINEDUC
	J Julian Bautista: Representante del IESS provincial
	J Virginia Huebla: Representante de las FFAA
	J Juan Bastidas: Representante de la PPNN

GENERALIDADES DE LA REUNIÓN / DESARROLLO DE LA AGENDA / CONCLUSIONES Y DECISIONES

ACTA DE REUNIÓN

1. Saludo e instalación de la sesión

El **Dr. Nicolás Trávez**, Director Provincial de Salud de Morona Santiago, da la bienvenida a las autoridades, representantes de las instituciones públicas y demás delegados que atendieron la convocatoria realizada por el Ministerio de Salud Pública para la activación de la Mesa Técnica de Trabajo N.º 2 (MTT2) Provincial.

Durante su intervención, señala que la presente activación se realiza en el marco de las acciones de preparación, planificación y coordinación interinstitucional, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y articular acciones oportunas frente a los posibles efectos asociados al **Fenómeno de El Niño** en la provincia, priorizando la protección de la salud de la población.

Agradece la presencia de las instituciones participantes y destaca que la protección de la salud es una responsabilidad compartida entre todas las entidades del Estado. Asimismo, expresa su preocupación por la inasistencia de algunos Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales, realizando un respetuoso pero firme llamado a sus autoridades para fortalecer su compromiso y participación activa en estos espacios de articulación. Señala que estos escenarios de planificación permiten anticipar acciones y fortalecer la capacidad de respuesta institucional, por lo que la falta de participación limita la coordinación interinstitucional y podría incidir en la capacidad de respuesta de los territorios ante un evento adverso, generando responsabilidades por la falta de planificación y articulación oportuna.

Finalmente, declara formalmente instalada la sesión de activación de la Mesa Técnica de Trabajo N.º 2 Provincial.

2. Intervención del Dr. Andrés Morales

El **Dr. Andrés Morales**, responsable del componente de Vigilancia Epidemiológica, presenta la Sala Situacional de Enfermedades Vectoriales de la provincia de Morona Santiago, exponiendo el comportamiento epidemiológico correspondiente al año 2026. Informa que el dengue continúa siendo la enfermedad vectorial de mayor importancia en la provincia, con una tendencia general a la disminución de casos hasta la semana epidemiológica 28 y sin registrarse fallecimientos. Asimismo, presenta el análisis de los canales endémicos por cantón y señala la necesidad de mantener fortalecidas las acciones de vigilancia epidemiológica, control vectorial, búsqueda activa de casos, promoción de la salud y prevención, especialmente ante los posibles efectos del Fenómeno de El Niño, que podrían favorecer la proliferación del mosquito vector.

En este contexto, enfatiza que la prevención y el control de las enfermedades transmitidas por vectores constituyen una responsabilidad compartida y requieren el compromiso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales, mediante el fortalecimiento del saneamiento ambiental, la adecuada recolección y disposición de desechos sólidos, la limpieza de espacios públicos, canales y drenajes, así como la organización de mingas comunitarias para la eliminación de criaderos de mosquitos. Finalmente, recalca que únicamente mediante el trabajo coordinado entre las instituciones y la participación activa de la ciudadanía será posible reducir el riesgo de brotes y proteger la salud de la población. (SE ADJUNTA PRESENTACION)

3. Intervención de la Dra. Susan Ruiz

La **Dra. Susan Ruiz**, Jefe de Estrategias de Vigilancia de la Salud, inicia su intervención agradeciendo la presencia de las autoridades e instituciones participantes, destacando que la articulación interinstitucional constituye un pilar fundamental para fortalecer las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en la provincia.

Durante su exposición presenta la estrategia **"Juntos contra el Dengue 2026"**, resaltando que la respuesta frente al dengue debe basarse en el trabajo coordinado entre el Ministerio de Salud Pública, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las instituciones públicas y la comunidad. Explica que las mingas de limpieza, la eliminación de criaderos, la educación sanitaria y la participación ciudadana son medidas fundamentales para disminuir la proliferación del mosquito vector y reducir el riesgo de brotes, especialmente ante las condiciones climáticas asociadas al Fenómeno de El Niño.

Asimismo, informa que los equipos de fumigación utilizados por el componente de Control Vectorial presentan un alto grado de desgaste, encontrándose varios de ellos al final de su vida útil o fuera de operación, sumado a la insuficiencia de insumos químicos necesarios para complementar las acciones de control vectorial y a la limitada disponibilidad de personal operativo para cubrir la demanda provincial. Señala que esta situación se presenta en el contexto del proceso de transición institucional del Ministerio de Salud Pública, derivado del cambio de Coordinaciones Zonales a Direcciones Provinciales, lo que ha limitado la disponibilidad inmediata de recursos para el fortalecimiento de estas acciones.

En este sentido, solicita el apoyo y la corresponsabilidad de los integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo N.º 2, especialmente de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales, para gestionar mecanismos de cooperación que permitan el mantenimiento de los equipos de fumigación, la adquisición de insumos y productos químicos, y el fortalecimiento de las acciones de prevención mediante mingas comunitarias, con el propósito de garantizar una respuesta oportuna y efectiva frente al riesgo de incremento de enfermedades vectoriales en la provincia. (SE ADJUNTA DOCUMENTACION)

4. Intervención de los miembros de la Mesa Técnica de Trabajo N.º 2

a) Representante del Ministerio de Educación (MINEDUC)

El representante del **Ministerio de Educación** agradece la convocatoria y ratifica el compromiso de la institución para apoyar las acciones de prevención de enfermedades transmitidas por vectores. Manifiesta que el MINEDUC continuará brindando las facilidades necesarias para el ingreso del personal del Ministerio de Salud Pública a las instituciones educativas, con el fin de desarrollar charlas de promoción de la salud, educación preventiva y sensibilización dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Asimismo, señala que, a través de la participación de estudiantes, docentes y comunidades educativas, se continuará apoyando el desarrollo de las mingas de limpieza programadas en coordinación con las instituciones competentes, fortaleciendo las acciones de eliminación de criaderos del mosquito vector.

Finalmente, solicita que se realicen inspecciones conjuntas en las instituciones educativas donde existan neumáticos u otros objetos capaces de acumular agua, a fin de identificar y eliminar potenciales criaderos de mosquitos, contribuyendo de manera oportuna a la prevención del dengue y demás enfermedades transmitidas por vectores.

Durante la intervención se recuerda que, de conformidad con las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, la planificación, organización y ejecución de las mingas comunitarias, así como las acciones de saneamiento ambiental para la eliminación de criaderos del mosquito vector, constituyen una responsabilidad de los municipios. Se menciona además que varios GAD cantonales cuentan con ordenanzas orientadas a la prevención y control del dengue, las cuales deben ser fortalecidas y aplicadas de manera permanente.

En este contexto, se enfatiza que el Ministerio de Salud Pública actúa como la autoridad sanitaria nacional, brindando asistencia técnica, vigilancia epidemiológica, educación para la salud, control vectorial y acompañamiento en las acciones interinstitucionales; sin embargo, el éxito de las estrategias de prevención depende del cumplimiento de las competencias de cada institución y del trabajo articulado entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el MSP y la comunidad.

b) Intervención del representante de la Gobernación de Morona Santiago

El representante de la **Gobernación de Morona Santiago**, en su calidad de delegado de la institución que representa al Presidente de la República en la provincia, agradece la convocatoria y manifiesta el compromiso de la Gobernación para apoyar las acciones de prevención frente a las enfermedades transmitidas por vectores. Indica que, a través de los **Jefes Políticos cantonales y Tenientes Políticos parroquiales**, se fortalecerá la coordinación territorial para impulsar la realización de **al menos dos mingas comunitarias al año** en cada cantón, promoviendo la participación de las instituciones públicas y de la ciudadanía.

Asimismo, expresa la total disposición de la Gobernación para coordinar y brindar el apoyo que requiera la Mesa Técnica de Trabajo N.º 2, reiterando que, como representantes del Ejecutivo en el territorio, mantendrán una articulación permanente con las autoridades locales y las instituciones competentes para fortalecer las acciones de prevención y protección de la salud de la población.

c) Intervención de los representantes de las Fuerzas Armadas

El representante del **Batallón de Selva N.º 17 "Pastaza"** expresa un cordial saludo a los asistentes y ratifica el compromiso de las Fuerzas Armadas con las acciones de prevención que se desarrollan en la provincia. Señala que el personal militar continuará brindando apoyo en los cantones de su jurisdicción, participando en las campañas de limpieza, mingas comunitarias y demás actividades que sean coordinadas interinstitucionalmente, dentro del ámbito de sus competencias.

De igual manera, mediante conexión telemática, el representante del **Batallón de Selva N.º 51 "Morona"**, con jurisdicción en el cantón Taisha, manifiesta la plena disposición de la unidad militar para colaborar con personal en las campañas de mingas y demás acciones de prevención que se ejecuten en los cantones de su área de influencia, reiterando el compromiso institucional de las Fuerzas Armadas de apoyar las actividades coordinadas por la Mesa Técnica de Trabajo N.º 2 en beneficio de la salud y bienestar de la población.

d) Intervención de la representante de la Policía Nacional

La representante de la **Policía Nacional** extiende un cordial saludo a los asistentes y agradece la invitación a formar parte de la Mesa Técnica de Trabajo N.º 2. Durante su intervención manifiesta que, al igual que el Ministerio de Salud Pública, la institución atraviesa una brecha de talento humano que limita la disponibilidad de personal para atender todas las actividades requeridas.

No obstante, ratifica el compromiso de la Policía Nacional de brindar el apoyo que sea posible dentro de sus competencias y capacidades operativas

e) Intervención del representante del ECU 911



El representante del **ECU 911** extiende un cordial saludo a los asistentes y manifiesta que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 constituye un sistema interinstitucional e interconectado que coordina la atención de las emergencias mediante la articulación con las instituciones de primera respuesta.

Durante su intervención enfatiza que las acciones de prevención representan el pilar fundamental para disminuir la ocurrencia de emergencias y, en consecuencia, evitar la saturación del sistema de llamadas al ECU 911 y la sobrecarga de los establecimientos de salud. Señala que el fortalecimiento de las mingas comunitarias, la eliminación de criaderos de mosquitos y el trabajo coordinado entre las instituciones permitirán reducir el riesgo de brotes de enfermedades vectoriales y optimizar la capacidad de respuesta de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención de Emergencias.

f) Intervención de la representante de la Prefectura de Morona Santiago

La representante de la Prefectura de Morona Santiago agradece la invitación y manifiesta que la protección de la salud constituye una responsabilidad compartida entre todas las instituciones del Estado. En este sentido, destaca que la Prefectura mantiene un firme compromiso con el bienestar de las comunidades de la provincia, desarrollando acciones y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población.

Asimismo, señala que la institución cuenta con un Centro de Especialidades Médicas, desde el cual se viene trabajando de manera articulada con la Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago en varios proyectos encaminados a fortalecer la atención sanitaria y las acciones de prevención en beneficio de la ciudadanía.

Finalmente, informa que el contenido y los principales acuerdos de la presente reunión serán puestos en conocimiento del señor Prefecto Provincial, con la finalidad de que sean analizados y se evalúen los mecanismos de apoyo que la Prefectura pueda brindar, dentro de sus competencias, para fortalecer las acciones de prevención y respuesta frente a las enfermedades transmitidas por vectores.

Asimismo, se dispondrá a los responsables de las Oficinas Técnicas (OT) la activación de las MTT2 Cantonales de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional, garantizar el flujo oportuno de información y articular las acciones de preparación y respuesta ante eventos adversos.

5. COMPROMISOS

-)] Remitir a la Gobernación de Morona Santiago, en su calidad de representante del Ejecutivo en territorio, el acta de activación de la MTT2 Provincial, en la cual constan las instituciones y representantes participantes, así como las inasistencias registradas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, a fin de que dicha entidad tome conocimiento y, en el ámbito de sus competencias, realice las observaciones y acciones que considere pertinentes ante las autoridades correspondientes.
-)] Activar las MTT2 Cantonales en las respectivas jurisdicciones y fortalecer la coordinación interinstitucional.
-)] Fortalecer las mingas comunitarias para la eliminación de criaderos y acciones de saneamiento ambiental.
-)] Gestionar el mantenimiento de equipos de fumigación y adquisición de insumos para fortalecer el control vectorial.

-) Coordinar acciones de prevención en instituciones educativas, incluyendo charlas, inspecciones y eliminación de posibles criaderos.
-) Gobernación y Fuerzas Armadas apoyarán las mingas y acciones preventivas dentro de sus competencias.
-) La Prefectura analizará mecanismos de apoyo para fortalecer las acciones de prevención y respuesta provincial.

6. Agradecimiento y clausura

El **Dr. Nicolás Trávez**, Director Provincial de Salud de Morona Santiago, agradece la participación y el compromiso de las instituciones presentes, destacando la importancia del trabajo articulado para fortalecer las acciones de prevención y protección de la salud de la población.

No habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la sesión de activación de la Mesa Técnica de Trabajo N.º 2 Provincial.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Realizado por:	Od. Silvana Flores	Analista de Gestión de Riesgos	
Revisado por:	Mgs. Susan Ruiz	Especialista Provincial de Vigilancia Epidemiológica	
Aprobado por:	Dr. Nicolas Trávez	Director Provincial de Salud de Morona Santiago	

ANEXOS

REGISTRO DE RESOLUCION		NOTIFICACION DE RESOLUCION				
NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	FECHA DE NOTIFICACION	FECHA DE RECIBO	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECIBO	
1	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	
2	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	
3	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	
4	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	
5	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	
6	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	
7	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	
8	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	
9	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	
10	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	10/01/2010	

